11.000 PESOS ROBARON LOS ASALTANTES DE UN TREN DEL CENTRAL NORTE EN EL CHACO

El Asalto se Produjo Frente a Estación Charata

EL ORDEN

SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, VIERNES 9 DE JUNIO DE 1933.

SIETE ENMASCARADOS LLEVARON A CABO EL ASALTO AUDAZMENTE

Deben haber estado informados, acerca de la presencia del empleado de una casa de comercio con el dinero

NO HA HABIDO VICTIMAS

BUENOS AIRES, Junio 8. — Informaciones procedentes del territorio nacional del Chaco, dan cuenta de un importante suceso que ha tenido lugar en aquella zona y del cual no hubo informaciones concretas ni precisas hasta las primeras horas del día de hoy.

Se trata del asalto a un tren que fué perpetrado por una banda de enmascarados y del cual éstos lograron robar la cantidad de once mil pesos, que llevaba uno de los pasajeros del convoy atacado.

DONDE OCURRIO EL SUCESO —

El suceso a que estamos haciendo referencia aconteció en vías del Ferrocarril Central Norte, entre las estaciones de Resistencia y Charata, en pleno territorio nacional del Chaco.

El suceso se produjo más cerca de la estación Charata, casi frente a la misma, o, por mejor decirlo dentro del pueblo que leva este nombre.

EL TREN ASALTADO EN CHARATA —

El tren asaltado provenía de la ciudad de Resistencia y se dirigía hacia el sur, hacia la línea terminal de estos ferrocarriles.

Se trata de un tren mixto, que llevaba numerosos coches de pasajeros, de primera y de segunda clase y numerosos vagones de carga.

AL LLEGAR A ESTACION CHARATA —

Cuando el tren llegaba a estación Charata y había disminuido ya su marcha, saltaron al mismo los asaltantes, que obraron con gran rapidez.

Estos, en número de siete y todos ellos enmascarados, se dirigieron hacia el coche en el cual viajaba un empleado de la firma comercial Celifanella.

Mientras unos encaraban al empleado de referencia, otros cuidaban las puertas del coche y otros el andén.

El empleado de Celifanella fué despojado del dinero que llevaba encima. Los asaltantes se dieron después a la fuga y lograron desaparecer rápidamente.

SEGUIAN LOS PASOS DEL EMPLEADO —

Es indudable que los asaltantes conocían perfectamente lo que iban a hacer y sabían de la presencia del empleado de Celifanella en el tren.

Este llevaba la suma de once mil pesos, de los que fué despojado, suponiéndose también que haya habido un entregador.

Respecto a los asaltantes no se tiene la menor idea de quienes puedan ser. No obstante ello la policía está realizando ya una prolija revisación en todo el contorno, con el propósito de dar con los delincuentes.

El Asunto de Las Banderas y el P. E. de Entre Rios

PARANA, Junio 8. — Ha sido dado a conocer esta noche el dictamen que el Fiscal de Estado, doctor Eduardo Salgado, ha dado en virtud de la consulta que el Poder Ejecutivo le hiciera acerca del alcance que en la provincia podía tener el decreto del Gobierno de la Nación sobre uso de banderas partidarias.

Dice el doctor Salgado que en las actuaciones producidas por el jefe de policía de la ciudad de Gualeguay, en donde fué izada una bandera que provocó una observación del Ministro del Interior, se deduce que la cuestión planteada es si, levantado el estado de sitio debe continuarse observado el decreto sobre el uso de banderas.

El fiscal dictamina que el decreto no fué dictado en virtud de la supresión de las garantías constitucionales, sino con carácter permanente y opina que, sin perjuicio de la observancia del mismo, corresponde interponer ante el Gobierno de la Nación una reclamación sobre la vigencia que el mismo puede tener en la provincia de Entre Ríos.

Una Protesta de Bolivia a La Argentina

Ha sido dado a conocer el texto de la nota en Bs. Aires

QUEJAS

BUENOS AIRES 8. — En la fecha ha sido dado a conocer el texto de una nota que el Ministro de Bolivia depositar hace días, en al cancillería argentina.

Hace referencia la nota en cuestión a la clausura de la vía Pocitos a Yacuiba, por el gobierno argentino y emite sobre el particular los puntos de vista del gobierno de su patria.

Dice la nota boliviana que esa resolución está exclusivamente destinada a favorecer a uno de los beligerantes en la actual guerra del Chaco, que en este caso sería el Paraguay.

Este país, dice, tiene vía libre hacia el río de La Plata, por el Paraguay, para recibir todos los elementos bélicos que necesite. En cambio Bolivia se ve reducida a sus propios medios.

Termina recordando los tradicionales sentimientos de hermandad y de equidad del gobierno argentino, para pedir que se resuelva este asunto dentro de la justicia y de la igualdad americana.

PERMISO DE CAMBIOS

BUENOS AIRES 8. — Respondiendo a una serie de consultas recibidas, el ministro de Hacienda ha informado que todo permiso de cambios que se acuerde, por la Commisión de Control para transferencia de dólares, debe cubrirse con dólares provenientes de la exportación a Estados Unidos.

El Mercado de Patatas

BUENOS AIRES, 8. — Fué inaugurado hoy el Mercado Nacional de Patatas.

El mercado ha empezado a funcionar en el Galpón A. del dique 1, de este puerto.

EL EQUIPO DE RUGBY

BUENOS AIRES 8. — El día 29 del corriente, el equipo de rugby del Club Universitario se trasladará a la ciudad de Rosario, a fin de enfrentar allí a Rosario Atlético.

RENUNCIO AYER EN PLENO EL GOBIERNO DE ESPAÑA

UN DECRETO PARA EVITAR LAS HUELGAS DE ESTUDIANTES HA DADO AYER EL P. E. NACIONAL

BUENOS AIRES, Junio 8. — Por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública ha sido dado esta tarde un decreto del gobierno de la Nación, cuya finalidad es reprimir en lo sucesivo las huelgas estudiantiles.

Dice el decreto de referencia que cuando los rectores o directores de establecimientos de enseñanza observen la inasistencia de núcleos numerosos de alumnos, deberán requerir la presencia de los padres o tutores de los mismos y computar, a los que falten a clase, doble inasistencia.

Todo esto sin perjuicio de las medidas que, en uso de facultades reglamentarias, juzguen pertinentes las autoridades escolares contra los promotores de la huelga.

FALLECIMIENTO

BUENOS AIRES 8. — Ha dejado de existir hoy en esta capital el capitán de navío Lorenzo M. Irizarry.

TITULOS ARGENTINOS

BUENOS AIRES 8. — Los títulos argentinos se han cotizado hoy con un alza de un punto con relación a ayer.

UN EMBAJADOR

SANTIAGO DE CHILE 8. — El senado aprobó la designación del señor Luis Cariola para embajador en la Argentina.

Los Caminos no Pasaran Ahora por los Pueblos

BUENOS AIRES, Junio 8. — La Dirección de Vialidad ha dispuesto hoy que los caminos que se construyan en adelante, no pasen por la planta urbana de los pueblos que deban ser atravesados.

Se adopta esta medida a fin de evitar los conflictos de jurisdicción que se estaban promoviendo constantemente sobre el camino y para evitar también la doble imposición que querían establecer algunas co-[illegible].

La Reunión de Ayer en la Municipalidad



El Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, hablando ayer en la reunión de tamberos, realizada en la Municipalidad, para concertar la formación de una cooperativa, tendiente a liberar a la industria lechera del monopolio.

Creen que no Cuentan Los Ministros con la Confianza de Alcalá

Desde anteayer se estaba esperando esta crisis, a la cual se atribuye excepcional importancia

LAS PRIMERAS CONSULTAS

MADRID, Junio 8. — Ha dimitido hoy, en pleno el ministerio que presidía el señor Azaña.

A pesar de que esta crisis era esperada desde ayer, por toda la nación, la noticia de la renuncia de los ministros no ha dejado de impresionar en todas partes.

NO CREIAN TENER LA CONFIANZA DEL P. E. —

La razón fundamental en la cual se basa la dimisión en pleno de los ministros del gobierno, es el hecho de creer que ya no gozaban de la confianza del presidente de la República, señor Alcalá Zamora.

Así lo hacen constar en la nota de dimisión.

El presidente ha iniciado de inmediato las consultas del caso con otros dirigentes políticos.

LA PRIMER CONSULTA PRESIDENCIAL —

La primera consulta presidencial efectuada esta tarde a fin de tratar de solucionar la crisis ministerial, fué con el presidente de las Cortes, Besteiro.

Además el señor Alcalá Zamora habló con los señores Cabello, Lerroux, Salmerón y otros.

El resultado de estas conferencias no ha sido dado a conocer pero se sabe que todos los consultados por el presidente, han manifestado a éste que la crisis es eminentemente constitucional.

NADA SE HA CONCRETADO TODAVIA —

MADRID, Junio 8. — Después de las consultas que se han llevado a cabo hoy, entre el presidente Alcalá Zamora y distintos dirigentes políticos, nada ha sido posible concretar.

Los presagios acerca del resultado de esta crisis difieren en las formas más diversas.

Es de hacer notar, sin embargo que han acudido al palacio, llamados por Alcalá, las representaciones de los partidos más poderosos, actualmente en pugna. Los ministeriales creen que la situación volverá a su cauce. La duda es si volverá o no Azaña al gobierno.

El Pacto con Nuestro Pais en Sgo. de Chile

LO TRATARA EL CONGRESO

SANTIAGO DE CHILE, Junio 8 — Se sabe que el Poder Ejecutivo tiene ya listo su mensaje para enviar al Congreso el texto del pacto comercial con la República Argentina que acaba de ser concertado en Buenos Aires.

El envío del texto del pacto y del mensaje se hará en la semana próxima y desde ya se anticipa que en las cámaras no habrá oposición al mismo, por cuanto él ha sido concertado de acuerdo con el criterio de todos los sectores políticos.

UNA REUNION DE TAMBEROS SE LLEVO A CABO EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Está Organizada la Defensa Contrá el Monopolio

La Formación de Las Cooperativas Con el Apoyo de Los Poderes

Podrán quedar eliminados los intermediarios que explotan a los productores y al público

TENDRAN SUS USINAS

Poco después de las diez horas, se reunieron ayer en el despacho del Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, varios productores tamberos, entre los que se encontraban los señores doctor Lorenzo Novero, en representación de la Unión Cooperativa Lda. y La Mantequería de San Carlos Centro, que comprende cuatro cooperativas de la zona; Juan Baratti, de Humbolt; Angel Fiorano, de Candioti; Amadeo Ciebot, de G. Candioti y Enrique Houriet, de Empalme San Carlos, habiéndose recibido la adhesión de varios otros productores que excusaron su ausencia por no haberles sido posible trasladarse ayer a esta capital.

Representantes —

Se encontraban también presentes los propulsores de estas iniciativas, doctor Héctor M. Villafañe, Jefe de la División de Industria Lechera del Ministerio de Agricultura de la Nación; el ingeniero don Raymundo Morello, especialista en la organización de cooperativas del mismo departamento de gobierno y el doctor Eduardo Bunge, delegado de la Agremiación Tambera de General Villegas, provincia de Buenos Aires.

Habla el Intendente —

Abierto el acto, el doctor Zapata Gollán habló a los productores, explicándoles los propósitos de conveniencia general que habían inspirado la campaña que en su carácter de Jefe de la comuna venía realizando desde hace un tiempo en defensa de los intereses y la salud del vecindario y también en beneficio de la economía de los productores tamberos de nuestra zona, lesionados por la forma en que actualmente está comercializado su producto.

Antecedentes —

Mencionó los antecedentes de la ordenanza No. 2340 sobre higienización de la leche de consumo en el municipio y la situación que ésta había creado a los tamberos y al vecindario desde su vigencia, al dar margen al monopolio que se ha venido ejercitando y se ejercita sobre el comercio de un artículo alimenticio de necesidad imprescindible.

Se cita a EL ORDEN —

Dijo el doctor Zapata Gollán que haciéndose eco de las campañas de la prensa local, especialmente de EL ORDEN, señalando la injusta situación creada y hasta la mala calidad de la leche que se expendía a elevado precio en la ciudad, se propuso estudiar el problema y buscarle solución con la cooperación de las demás autoridades comunales.

Investigaciones —

Las investigaciones practicadas, expresó el intendente, permitieron obtener comprobaciones sorprendentes sobre los pro- nes sorprendentes sobre los procedimientos puestos en práctica por el monopolio y constatar el funcionamiento de un verdadero trust a base de la comercialización de la leche, de cuya existencia ha formalizado una denuncia ante la justicia federal, por entrañar el hecho una violación flagrante a la ley nacional de represión a esta clase de organismos.

La acción realizada —

La campaña emprendida hizo necesario llevar la acción del intendente fuera del radio del municipio, visitando los centros cercanos de producción lechera, donde se puso al habla con los productores y pudo reunir una copiosa documentación comprobatoria de la forma desconsiderada en que son esquilmados los tamberos y el vecindario de la ciudad. A los primeros pagándoseles precios arbitrarios y a los consumidores recargándoselos excesivamente.

Excesivo lucro —

Constatado el lucro desproporcionado que el negocio reportaba a las usinas pasteurizadoras de plaza,—tres en total,—gestionó de estas la rebaja del precio, consiguiendo que fuera reducido a $ 0.15 el litro, pero con el compromiso, por parte de esas empresas, de que esta reducción no debía efectuarse en perjuicio de los tamberos.

No han cumplido —

Las usinas no han cumplido este compromiso, pues aparte de rebajar la cotización a los productores, emprendieron una campaña de desprestigio para el intendente, manifestando a aquellos que la culpa de la rebaja debían atribuirla al último.

Inexactitudes —

Sin embargo, el intendente expresó que era fácil desvirtuar esas afirmaciones interesadas, pues en sus investigaciones había podido comprobar que a un núcleo de fuertes tamberos cercanos a la ciudad, con producción suficiente para satisfacer por sí solos las necesidades de consumo, las usinas les abonan un centavo por cada litro de leche que industrializan, con tal de que ellos no entreguen su producción y que este centavo que se paga a quienes no entregan la leche, sale de los proveedores de esos establecimientos industriales a quienes se liquidan sus entregas a precios tan ínfimos que no cubren el costo de la producción.

Los trabajadores —

Continuó diciendo el doctor Zapata Gollán que su acción en este caso solo obedecía a la finalidad en que está empeñada la Intendencia, de que los productores obtengan resultados más compensadores para sus esfuerzos y de que el vecindario de la ciudad pueda consumir mayor cantidad de leche de buena calidad, como consecuencia de la disminución de precio, para lo cual era necesario que se organizaran en cooperativas tamberas, lo que les permitiría comercializar su producción diariamente con el mayor margen posible de ganancias.

En proyecto —

Terminó expresando que el D. Ejecutivo había elevado al Concejo Deliberante Municipal un proyecto de ordenanza que facilitaría a los tamberos organizados en cooperativas, introducir y vender su artículo alimenticio en el municipio, si como es de esperarlo el expresado cuerpo presta aprobación a su iniciativa, cediendo la palabra a los delegados del Ministerio de Agricultura de la Nación, y del industrial allí presentes, que tan decidida, entusiasta y eficazmente, vienen a prestar su cooperación en la campaña emprendida en favor de los tamberos de la zona.

El Dr. Villafañe —

El delegado del Ministerio de Agricultura, doctor Villafañe, expresó en forma clara las ventajas de la cooperación, como medio de que los productores obtuvieran mayores beneficios de su trabajo, abaratando gastos y eliminando los intermediarios, al afrontar por sí mismos la comercialización de la producción propia, colocándose en situación hasta de tratar directamente con los mercados de exportación.

Mutua defensa —

Expresó que en estos momentos era cuando más necesaria se hacía la unión de los trabajadores de las industrias rurales, como medio eficaz de mutuas defensas y que no podía ser más oportuna la circunstancia, cuando podían contar no solo con el apoyo del gobierno de la nación, sino también con el del gobierno provincial y municipal y hasta con el apoyo de la prensa, como había podido comprobarlo siguiendo la campaña emprendida desde hace tiempo por EL ORDEN en defensa de los tamberos de Santa Fe.

Los invitó a pensar en las ventajas que les reportaría establecer en esta ciudad un establecimiento moderno para colocar su producción en inmejorables condiciones para el consumo, teniendo también un lugar de concentración como base para la colocación de sus artículos alimenticios en la ciudad.

Los gastos —

Respecto a la preocupación que podría provocar la consideración en los gastos que la realización de un proyecto de esta naturaleza, que indudablemente impondría fuertes inversiones previas en maquinarias, instalaciones y demás, el problema sería muy factible con un poco de decisión de parte de los interesados y los desembolsos podrían hacerse cómoda e insensiblemente, hasta con ventajas sobre la situación actual, puesto que estudiada y planteada la operación en la forma en que debe hacerse, no será difícil financiarla, destinando al pago de las amortizaciones y los intereses del capital solo una parte de las diferencias de precio que actualmente dejan en poder de las usinas pasteurizadoras que industrializan y negocian la producción que ellos les entregan.

Cooperativas —

Pero, para esto, dijo el doctor Villafañe, es indispensable que los tamberos se organicen en cooperativas, de manera que pueda concretarse el capital asociado y el valor de su producción, a los efectos de las gestiones del crédito para la realización de la empresa. En esto ha de serles eficazmente decisivo el apoyo de los poderes públicos con que han de poder contar los productores, ofreciendo a éstos su concurso, como funcionario del Ministerio de Agricultura en todo lo que pudiera serles útil.

El Dr. Bunge —

Expresó el doctor Eduardo Bunge que intervenía complacido en ese acto, como industrial tambero, desde que representaba 39 cooperativas con tres grandes fábricas, en que están asociados los productores de la zona Noroeste de la provincia de Buenos Aires, con sede central en General Villegas.

Expresó que en la jira que ha realizado estos días por la cercana zona de producción lechera, había comprobado que ya aquí se ha adelantado mucho hacia la efectividad de la cooperación por parte de los productores tamberos, desde que cuentan ya con algunas cooperativas y con fábricas como algunas de las que ha visitado de importante y perfecta producción, que puede competir con las de mejor calidad que se exporta.

Esa circunstancia, dijo, demuestra la adelantada cultura de los productores santafecinos y el convencimiento, ya manifestado en ellos, de las ventajas de la asociación de productores.

Las luchas —

Detalló las luchas libradas para obtener en la región de General Villegas la organización actual, que está rindiendo resultados altamente satisfactorios a los asociados, señalando el hecho de que éstos, en dos años, habían cancelado el importe de sus instalaciones, sin sacrificios económicos, desde que obtenían mejor precio por su producción y que ahora aprecian debidamente las ventajas de la organización.

El doctor Bunge dijo también que al tener conocimiento por los órganos de la prensa de la campaña que encabezaba el Intendente Municipal de Santa Fe, creyó conveniente prestar su concurso a la misma, mucho más cuando depende de la vinculación de todos los productores del país y de su buena organización cooperativista, obtener los frutos que la industria lechera debe producir a los hombres dedicados a su explotación, los que en estos momentos están siendo explotados hasta el punto de no cubrir sus gastos de producción, como está ocurriendo en Santa Fe.

Se trata de una industria nacional de destacada importancia, como lo prueba el valor de la exportación de sub productos lacteos, que ascendieron el año año pasado a más de 12 millones de pesos, lo que evidencia el gran porvenir de la misma.

Ofreció también su concurso a los productores locales, manifestando estar dispuesto a trasladarse a ésta cada vez que fuera necesario si consideraban útil su asesoramiento.

(Pasa a Pág. 3)

La Reunión de Ayer y Los Concurrentes a la Misma

El Intendente Municipal doctor Zapata Gollán dirigiendo la palabra a los tamberos, reunidos ayer en su despacho.



Los tamberos, representantes de los mismos y funcionarios que estuvieron presentes en la reunión celebrada ayer.

La Jornada Legal Para El Trabajo

Un fallo que tiene su importancia ha dictado el Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación Dr. Mántaras, por la Sria. Deguelin, en el juicio que sigue J. J. Cipriani contra L. Martelli, sobre cobro de jornales en horas suplementarias. El nombrado juez hace lugar a la acción entablada. Es el primer caso registrado en nuestros tribunales desde que se sancionó y se aplicó la ley que establece la jornada legal del trabajo en ocho horas. La sentencia estudia detenidamente las cuestiones planteadas por el doctor Miguel Casañas, abogado que representó al empleado señor Cipriani, para llegar a la conclusión de que no es posible desconocer a quien trabaja más de ocho horas diarias, un suplemento equitativo en su jornal.

Demás está decir que este pronunciamiento judicial nos viene a demostrar de que hay abogados y jueces capaces de hacer triunfar y reconocer los sagrados derechos del trabajo de los humildes.

La Situación de la Industria Lechera en La Zona de Rosario

Por el Ministerio de I. Pública en vista de la nota presentada por los lecheros de los distritos Pérez, Roldán, Pujato, Zavalla, San Lorenzo, Ricardone, Paganini, N. Alberdi, San Jerónimo, Villa Amelia, Monte Flores y Los Muchachos, solicitando el estudio de la situación porque atraviesa la producción lechera y a fin de propiciarse una acción de defensa del gremio, se dió el siguiente decreto:

Nómbrase a los señores Bartolomé Morra, doctor Emilio Manin, Carlos Yolly Pérez, Egidio Gerosa Ciurcina, como representantes de los productores y repartidores de leche, para que conjuntamente con el Inspector General de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, doctor Pedro Chiarulli y con los doctores Eduardo Lettieri y Vicente A. Breve, estos últimos nombrados por la Municipalidad de Rosario, procedan al estudio de la situación porque atraviesa la industria lechera en su triple aspecto, de producción, reparto y consumo.

La Comisión designada funcionará en la ciudad de Rosario, en el local que la comisión fije y bajo la presidencia del Inspector General de F. Agrícola Ganadero, doctor Pedro Chiarulli o del Jefe de la Inspección Veterinaria de la Municipalidad de Rosario doctor Eduardo Lettieri.

Los cargos de esta comisión serán desempeñados ad honorem.

Las conclusiones a que se llegare serán elevadas al Poder Ejecutivo para que se tomen las medidas que se estimen convenientes.

Esta comisión, asesorará también al Ministerio de Instrucción Pública sobre los asuntos que someta a su estudio, referentes a estas cuestiones.

A Las 4 y 10, Continuó su Vuelo el Piloto Mattern

BIELEVO, Junio 9. — El aviador norteamericano Mattern, que está dando la vuelta al mundo en un tiempo record, partió en dirección al Este, a las 4 y 10 horas, según el horario de Moscú.

Manifestó Mattern al partir, que su aparato responde maravillosamente y que por su parte, se siente muy bien.

Palacios Defendió su Proyecto Referente al Estado de Sitio, Ayer

Por el mismo se reglamentan las atribuciones del Poder Ejecutivo en la vigencia de esta ley

LA SESION DEL SENADO

BUENOS AIRES, Junio 8. — Sesionó, en horas de la tarde de hoy la Cámara de Senadores. Iniciada la sesión el doctor Matienzo presenta y fundamenta en forma extensa un proyecto de ley estableciendo la obligatoriedad del levantamiento de un censo nacional cada diez años.

Toma después la palabra el doctor Alfredo Palacios y fundamenta su proyecto de ley, que tuviera entrada ayer en la secretaría, referente a las atribuciones del Poder Ejecutivo durante el estado de sitio.

Dice el doctor Palacios que es adversario decidido del estado de sitio, porque destruye las libertades individuales.

Hace referencia después a las detenciones de políticos efectuada durante el último estado de sitio y evoca la permanencia del jefe del radicalismo, doctor Marcelo T. de Alvear en la isla de Martín García.

Denuncia que cuando la Cámara de Apelaciones falló a favor del doctor Alvear poniendo en libertad a éste, le hizo un telegrama, que terminaba precisamente con un viva a la libertad. Este despacho no llegó jamás a las manos del destinatario.

El proyecto pasa a la Comisión de Negocios Constitucionales.

UN PROYECTO DEL DOCTOR DE LA TORRE —

El doctor Lisandro de la Torre presenta enseguida un proyecto de resolución, pidiendo informes al Poder Ejecutivo acerca de si Gran Bretaña convino en su conferencia con los frigoríficos, con conocimiento del Gobierno argentino, la suspensión de las importaciones de carne congelada argentina en trozos.

Si Gran Bretaña ha elevado, en un 12 1|2 por ciento, con relación a las cifras del año pasado o si ha reducido la importación de carne argentina vacuna enfriada.

Funda su proyecto de resolución diciendo que se ha sabido extraoficialmente que Gran Bretaña ha reducido nuevamente la cuota de importación de la carne argentina. Respecto a todo esto, el gobierno argentino, por otra parte, no ha proporcionando cifras oficiales.

Abunda después en datos, asegurando que se convino la supresión de carne en trozo denominada menudencias que, según los pactos de Otawa era libre, restando así operaciones por valor de 13.000.000 de pesos.

Se vota y se aprueba el pedido de informes, sin observaciones.

SE REALIZO UNA SESION SECRETA —

Después de esto la Cámara de Senadores levantó la sesión pública, y se pasó a sesionar secretamente.

En su sesión secreta el Senado prestó acuerdos a los siguientes nombramientos: de Intendente Municipal de la Capital, a favor del doctor Mariano de Vedia y Mitre; de presidente del Consejo Nacional de Educación a favor del ingeniero Octavio Pico; de presidente del Banco de la Nación a favor del doctor Jorge Santamarina; de presidente del Banco Hipotecario Nacional a favor del doctor Enrique Perez; de vocal de la Cámara de Apelaciones a favor del doctor Santos Fare; de juez de Comercio de la Capital, a favor del doctor Eduardo Williams y de jueces letrados de Formosa y Chaco a favor de los doctores Sixto Rodríguez y Fortuanto Denis, respectivamente.

Con esto el Senado dió por terminada su labor del día.

Ocurrió un accidente en Colonia Castelar

En Colonia Castelar, departamento San Martín, ocurrió un accidente del que resultó víctima el vecino C. Forbero. Se jugaba un partido de foot ball, cuando el nombrado, al correr cayó, resultando con el pie izquierdo fracturado. Se constató que el hecho fué casual.

Polonia Tampoco va a Pagar Las Deudas

VARSOVIA, Junio 8. — De fuente autorizada se sabe que el gabinete ha resuelto no pagar la cuota de las deudas de guerra de Polonia, que vence el día 15 del corriente.

Respecto a la actitud definitiva que Polonia asumirá en este asunto, no se ha dado ninguna clase de informaciones, ni ha sido posible averiguar más detalles.

Los Representantes Del Ministerio de Agricultura y de Las Cooperativas de la Provincia de Buenos Aires



El doctor Villafañe, representante del Ministerio de Agricultura, explicando a los tamberos las ventajas del cooperativismo.



El doctor Bunge, delegado de importantes cooperativas de la provincia de Buenos Aires, haciendo su exposición.

(Viene de Pág. 2)

El Ingeniero Morello —

Entre otras manifestaciones, explicó a los tamberos la diferencia que existe entre una sociedad cooperativa y una sociedad anónima, en razón de existir en la zona sociedades anónimas por tamberos.

La principal diferencia, dijo, consiste en que la sociedad anónima, obtiene mayores beneficios el que tiene más acciones, por haber invertido mayor capital. Quiere decir que en esas sociedades sin entregar un litro de leche un asociado obtiene más beneficios que el productor, mientras en las cooperativas la utilidad es proporcional a la entrega de producción de cada uno.

Frases del Director de EL ORDEN —

En razón de haberse hecho referencias a las campañas de EL ORDEN, elogiadas por los funcionarios que presidían la reunión, para quien los tamberos tuvieron también palabras de reconocimiento, el Director de este diario, señor Alfredo Estrada, allí presente, manifestó a aquellos que este órgano de publicidad, inspirado siempre en lo justo y en cuanto importe un bien general, hacía años venía bregando porque se permitiera a los tamberos la libre venta de su producción, a fin de que el vecindario de la ciudad, en especial las clases necesitadas pudieran consumir leche a un precio más equitativo y de mejor calidad, con lo que también se beneficiarían los productores.

Les indicó la conveniencia de que aprovecharan la oportunidad excepcional que se les ofrecía para la mejor defensa de su trabajo y de su economía, ya que contaban con el apoyo de los poderes públicos de la nación, de la provincia, de la municipalidad y de la prensa, como también los acompañaba un sentido anhelo del vecindario de Santa Fe, como era notorio.

Se refirió a la acción desplegada por el intendente, doctor Zapata Gollán, que tanto ha venido haciendo por obtener la liberación de los productores oprimidos por el monopolio y ventajas para el vecindario en el consumo de un alimento de necesidad tan imprescindible para todos, manifestando que EL ORDEN continuaría siendo consecuente con la justiciera actitud asumida frente al asunto de la leche.

Designación de delegados.

Se resolvió intensificar la propaganda en pro de la fundación de cooperativas tamberas, dentro del más breve término posible, a cuyo fin serán visitados los productores y se celebrarán reuniones a fin de sentar bases para la organización de las asociaciones en los centros de producción de la zona.

Para entenderse en los trámites con los representantes de los poderes públicos, tanto nacional, como provinciales y comunales, se designó en carácter de delegados provisorios a los señores Juan Baratti, de Humboldt y Angel Fiorano, de Candioti.

Reunión en San Jerónimo Norte —

Con asistencia de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, del doctor Bunge y del Intendente Municipal, se realizó ayer por la tarde una reunión de tamberos en San Jerónimo Norte.

En ella se cambiaron ideas para dejar sentadas las bases de la cooperativa de ese distrito del departamento Las Colonias.

Despues de la Reunión



El doctor Villafañe, con los delegados de los tamberos señores Juan Baratti y Angel Fiorano, después de la reunión.

BAER DERROTO POR K. O. TECNICO A SCHMELING EN EL DECIMO ROUND

El resultado de la pelea ha causado sorpresa en todas partes, pues Schmeling era gran favorito

SESENTA MIL ESPECTADORES

NUEVA YORK, Junio 8. — Se llevó a cabo hoy el anunciado match entre los pesos pesados Schmeling y Baer, para determinar cual de ellos ha de enfrentar al campeón mundial Sharkey.

Baer, se impuso por knock out técnico en el décimo rond, sobre el ex campeón.

LA DERROTA DE SCHMELING SORPRENDIO —

NUEVA YORK, Junio 8. — El triunfo de Baer en el match de esta noche se produjo en forma realmente inesperada, en el décimo round del match que había sido concertado a quince vueltas.

Hasta el décimo round, la pelea había sido pareja. A esta altura, Baer aplicó un certero golpe a Schmeling el cual cayó por espacio de nueve segundos.

Al ponerse de pié recibió un terrible castigo de parte de Baer y en medio del mismo, el referee suspendió la pelea por inferioridad de condiciones de Schmeling. El público, que llegaba a 60 mil personas, no ocultó su sorpresa ante este inesperado final.

Schmeling se había cotisado favorito en una proporción de 13 a 5.

Un Mensaje del Ministro del Interior Deberá Ser Tratado En el Concejo de Buenos Aires

BUENOS AIRES, Junio 8. — En el Concejo Deliberante, que debe sesionar mañana, deberá ser tratado el mensaje que el Ministro del Interior ha enviado a dicho cuerpo, con motivo de la solicitud que el mismo le elevara hace poco, pidiendo la disolución de las asociaciones militarizadas.

El texto del mensaje del Ministro del Interior no ha sido dado a conocer todavía pero se espera que la sesión de mañana será de gran interés.

La Ley de Granos se Sancionó

La Cámara de Diputados la aprobó ayer en general

EL DEBATE

BUENOS AIRES 8. — Al iniciarse esta tarde la sesión de la Cámara de Diputados, se da cuenta en primer término de los asuntos entrados.

Castiñeiras señala luego la conveniencia de que la Cámara mantenga el quorum en cualquier forma, a fin de que se pueda votar la ley de elevadores de granos.

Fresco dice que esta dispuesto a votar en favor del mantenimiento del quorum y finalmente se aprueba en general el proyecto de votar la ley de granos a las 19 horas.

El debate —

Se inicia a continuación el debate sobre este asunto y toma la palabra el diputado Simón Padrós.

Habla extensamente y dice que con sesenta y cinco millones de pesos cree que puede realizarse cómodamente el proyecto.

Repetto —

El doctor Repetto vuelve a hablar, pues ya había hablado sobre este asunto en la sesión anterior y agrega algunos conceptos a su teoría de la administración cooperativista de los elevadores.

En cuanto al costo de los elevadores, manifiesta el doctor Repetto que está de acuerdo con la opinión al respecto del señor Padrós.

A las 20 horas —

Como el debate lleva miras de prolongarse, Fresco propone que, como último plazo se vote el proyecto a las 20 horas.

Se aprueba esta moción con el agregado de que cada orador solamente podrá hablar quince minutos.

Es aprobado —

A las veinte horas se da por terminado el debate sobre la ley de granos y se procede a votar en general.

La ley resulta aprobada.

Otros oradores —

Antes de la votación, habían hablado otros oradores.

Entre ellos se cuenta el diputado Laza, quien recuerda que es autor del proyecto de elevadores de granos y que es el más amplio de cuantos han entrado al Congreso.

Disiente después con el despacho de la Comisión porque afirma que no es partidario de la intervención de las empresas ferroviarias en la red de elevadores de granos.

Madrid sostiene luego que la acción del estado en estas cosas llega probablemente con retardo, porque ya se han construído determinados elevadores, por iniciativa privada.

Manifestó finalmente que era bueno no hacerse demasiadas ilusiones, respecto a los elevadores de granos.

Cárcano dijo luego que en su reciente viaje a Europa, tuvo oportunidad de sentirse impresionado por la forma rápida y metódica en que se desarrollan los debates parlamentarios, porque son una síntesis de laboriosos estudios anteriores.

Defendió el despacho de la comisión. A esta altura Noble propuso que se votara a las 20.30 concediéndose solamente otros quince minutos a Cárcano y éste continúa en la defensa del proyecto.

Dickmann dice después que se extraña de que el P. E. no intervenga en el debate. La Cámara ha tratado largamente el asunto y el Ministro de Agricultura no ha sido visto.

Se produce un cambio de palabras con Noble.

Finalmente Dukau hace algunas aclaraciones sobre las disidencias que han suscitado varios artículos de la ley de granos a votar.

Como ya informamos, resulta aprobado el proyecto en general.

A indicación de Pinedo se levantó luego la sesión, a las 23 y 35 horas.

Se le Mandarán Empleados de Correos al Juez Federal de Mendoza Para Ayudarlo

Este debe confeccionar los nuevos padrones y no cuenta con el personal necesario

EMPLEADOS PARTICULARES

BUENOS AIRES, Junio 8. — Ha quedado hoy virtualmente solucionado el conflicto que se originara con motivo de la comunicación enviada al Ministerio del Interior por el juez federal de la provincia de Mendoza, el cual se declaraba imposibilitado para confeccionar los nuevos padrones, por falta de personal.

El juez en cuestión había anunciado que tomaría empleados a pagarles de su peculio particular, y el gobierno le prohibió dicha medida.

Ahora se ha resuelto enviar a Mendoza empleados de Correos para que secunden la labor del juzgado, en la confección de los padrones.

Aclaración solicitada

Se nos ha pedido la publicación de la siguiente misiva aclaratoria:

"Santa Rosa, junio 6 de 1933.

Señor Director del diario EL ORDEN. — Santa Fe.

Muy señor mío:

Con fecha primero del corriente en una correspondencia de Helvecia aparecida en ese diario se da como probado que los detenidos Moreyra me han vendido cuatro cueros del señor Duruel. No siendo exacta la información y afectando dicha publicación mi persona, espero de su gentileza quiera publicar la presente.

Muy agradecido saludo al señor Director. — Emilio ACOSTA.

Telegramas Dirigidos a la Cámara

Las cooperativas agricolas piden que los elevadores sean cooperativos

MENSAJES

Según es sabido la Cámara de Diputados de la Nación se encuentra actualmente discutiendo la ley de la construcción de una red de elevadores de granos.

Con tal motivo, diversas cooperativas agricolas se han dirigido a dicho cuerpo, por intermedio de los siguientes despachos, pidiendo que dichos elevadores sean cooperativos.

De la Cooperativa "El Fénix" de Barrancas —

Esta Cooperativa que acaba de inaugurar un modesto elevador de granos comprobando experimentalmente sus magníficos resultados estima oportuno llamar la atención de esa Honorable Cámara hacia el grave peligro económico y moral que supondría la entrega de los elevadores a una empresa extranjera. El elevador es una herramienta agrícola de sencillo manejo y sería una vergüenza para el país, que una empresa extranjera viniera a arrebatar a los agricultores el legítimo derecho de administrarlos por intermedio de sus organizaciones cooperativas. — Firman: Presidente y Secretario.

De la Cooperativa de General Villegas —

Honorable Cámara siendo destinos país hora memorable tenga presente situación gravísima quedarían masas agricultores atados carro triunfal capitalismo desvirtuándose promesas Presidente República exhortando trabajo y sacrificio. Haga prevalecer patriótica doctrina elevadores cooperativos para agricultores unidos cooperativamente.

De la Cooperativa Agraria de Fuentes —

En momentos de resolverse la suerte de los elevadores de granos hacemos un ferviente llamado al patriotismo de los señores legisladores, para evitar que la principal riqueza nacional quede librada al arbitrio de compañías capitalistas extranjeras.

De la Cooperativa Agrícola de Elortondo —

En mi carácter de Presidente de la Cooperativa Agrícola "El Progreso Ltda. de Elortondo", accidentalmente en ésta, hago llegar Honorable Cámara mi más formal protesta por versiones propaladas en seno de la misma, respecto como elevador contratado por la Cooperativa Elortondo. No existe factura sobre este elevador y solo hay contrato a precio de cincuenta y cinco pesos por toneladas capacidad en conjunto de elevador local y participación terminal en Rosario. Queremos que elevadores sean administrados cooperativamente por agricultores para poder beneficiarnos íntegramente servicios del elevador. Si se entrega administración elevadores a empresas ajenas a nosotros, preferimos seguir como hasta ahora, sin elevadores, pero sin tutela de un nuevo opresor que hoy no tenemos.

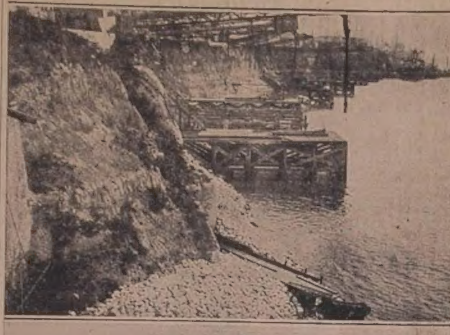
De la Cooperativa Agraria de Oliva —

Dos años de experiencia en el manejo de un elevador autorizamos auspiciar ante la Honorable Cámara el rechazo del proyecto de la mayoría de la Comisión de Legislación Agraria, pues estamos plenamente convencidos de que en cualquier parte del país hay agricultores tan capaces como nosotros de dirigir su economía por el conducto de la cooperación agraria. Entregar los elevadores de granos a la administración de una empresa extranjera sería ocasionar a la agricultura nacional un mal mayor del que se trata de remediar.

De las Cooperativas de Necochea y La Dulce —

No podemos precisar el acuerdo fina esa Honorable Cámara respecto Elevadores, pero permitímosnos insinuar peligro económico nacional que encierra, entregar funcionamiento elevadores otras manos que no sean de agricultores. Si no existen entidades Cooperativas capacitadas para administración, organícense obligatoriamente y ejerza el Gobierno un control tutelar mientras dure enseñanza y amortización garantizada.

EL RIO PARANA TRATA DE LLEVARSE LAS FAMOSAS BARRANCAS DE ROSARIO





Poco a poco la corriente del río Paraná estaba destruyendo las barrancas frente a Rosario y ha sido necesario realizar obras de defensa de las mismas. Arriba: una de las partes defendidas. Abajo: preparando un colchón, para remolcarlo hasta el sitio en que se lo deposita.

La Tarifa de Estadia de Vapores en Puerto Puede Ser Modificada

El fiscal de Estado expidió ayer un dictamen en ese sentido

LA CUESTION PLANTEADA

El Ministerio de Hacienda de la Nación se dirigió al Poder Ejecutivo de la Provincia acompañándose un proyecto de modificación de las tarifas que se aplican para la estadía de vagones en la zona del puerto. Los antecedentes fueron pasados a dictamen del señor Fiscal de Estado, doctor Conrado Diez Rodríguez, quien ha dictaminado ayer en esta forma:

El Director General de los FF. CC. del Estado inició las gestiones pertinentes para conseguir la modificación de las tarifas de estadías del puerto de Santa Fe, fijadas en la suma de veinticinco centavos por tonelada cuando los demás puertos de la República cobran cincuenta centavos.

Fundamentan tal pedido el perjuicio que ello comporta al Ferrocarril la demora en la devolución de los vagones; la menor retribución que recibe el ferrocarril por estadías (que las cobra el puerto a los interesados y las acredita a las empresas dueñas de los vagones) y el privilegio que tal diferencia significa para los consignatarios del Puerto de Santa Fe.

Cabe observar ante todo que la Administración del Puerto de Santa Fe corresponde exclusivamente a la Provincia, que por la ley de concesión No. 4263 solo está limitada en el sentido de no poder ser los derechos mayores a los que rijan en la Capital Federal y que las tarifas deberán ser aprobadas por el P. E. Nacional.

Que las estadías de vagones se rigen por el art. 28 del reglamento de tarifas aprobado debidamente y el cual impone $ 0.25 por tonelada de la carga máxima marcada en el vagón.

Que si bien existe un privilegio o cuota diferencial a favor de los consignatarios de nuestro puerto está perfectamente autorizada por las leyes nacionales y no significa otra cosa que la ventaja que la Nación otorgaba a la Provincia por el gasto de la construcción de un puerto de tal magnitud que en definitiva aumentará el patrimonio nacional y por lo tanto debía darse a la provincia los medios propicios para amortizar los capitales invertidos y obtener las utilidades que de tal obra se esperaban.

No es posible por otra parte el reglamento general de los FF. CC. porque aparte de las diferencias existentes entre el tráfico ferroviario y el portuario en nuestro puerto, es necesario considerar que el contrato celebrado entre ambas entidades establece especialmente la aplicabilidad del reglamento general de FF. CC. en los casos no previstos por ese convenio que en su art. 31 impone la misma tarifa que el art. 38 de las tarifas del Puerto de Santa Fe.

Además la reforma solicitada importaría una modificación de las tarifas que no puede realizarse sin consentimiento de los FF. EE. Nacional y Provincial y si se modificara tan solo en relación a los FF. CC. del Estado sería un privilegio sobre las demás empresas que han formalizado con el Puerto análogos convenios.

Por ello soy de opinión que el P. E. puede **según convenga a sus intereses particulares**, proponer o no la modificación del art. 28 del reglamento de tarifas y posteriormente modificar los convenios celebrados con los FF. CC. que operan en la zona portuaria.

La Labor Municipal

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas, firmando expedientes y atendiendo al público.

La venta del Código Bromatológico. —

Relacionado con la venta del Código Bromatológico, la Municipalidad dió este decreto:

Santa Fe, junio 7 de 1933. —

Habiéndose dado cumplimiento al decreto del 19 de julio del año ppdo., sobre impresión del Código Bromatológico (ordenanza No. 2968) y de acuerdo a lo establecido en el art. 3o. del decreto mencionado, el Intendente Municipal, decreta: Art. 1o.: El Jefe de la Oficina Química Municipal será el encargado de la distribución y venta del Código Bromatológico, debiendo cada volumen ser sellado, numerado y rubricado por dicho funcionario. Art. 2o. El precio de venta de cada volumen será de dos pesos en rústica y tres pesos moneda nacional encuadernado, importe que deberá ingresar a la Receptoría de Rentas hasta cubrir el costo de la edición. Art. 3o. — El saldo que quedare será utilizado por la Oficina Química para adquirir libros y revistas científicas debiendo rendir cuenta de dichos gastos a Contaduría de acuerdo a las disposiciones sobre contabilidad. Art. 4o. El Jefe de la Oficina Química podrá entregar ejemplares del Código sin cargo alguno a universidades, bibliotecas, reparticiones y funcionarios públicos que estime conveniente. Art. 5o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. Agustín Zapata Gollán; Amador T. Alberto, Subsecretario.

Resoluciones varias. —

La Municipalidad dió estas resoluciones:

La Administración Sanitaria ha aplicado multas de pesos 20 m|nacional a los señores J. F. Merenco y Angel M. Peremonte, establecidos con puestos de carne No. 38 y 40 y 21 respectivamente del Mercado Progreso, por falta de certificado sanitario a personal que atiende dicho negocio.

—Concedióse diez días de licencia al señor Jerónimo Maidana, empleado del Departamento de Obras Públicas, a partir del 31 de mayo.

—El Departamento de Obras Públicas ha aplicado una medida disciplinaria de suspensión de tres días sin goce de sueldo a los obreros Andrés Centurión, José Oroño, Arsenio Rotella, René Bosolo, Clemente Colli, Aníbal Gambini, Rómulo Leiva y Marcelo Morales, Antonio Muñoz e Ignacio Avilés, por falta de contracción al trabajo.

La Oficina Química. —

El movimiento de la Oficina Química desde el día 21 al 31 del mes de mayo, fué el siguiente:

Secretaría: Expedientes entrados 17, expedientes salidos 8; Notas entradas 3, notas salidas 1; multas solicitadas 5 por valor de $ 240.

Sección Clínica: Análisis efectuados, orinas 31, sangre 8, expectoraciones 4, flujos vaginales 21, exudado ganglionar 1, materia fecal 3, exudado 3, secreción salivar 1, calostro 1, reacciones de Wassermann 34, reacciones de Kahn 31.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Clases a dictarse el día 9

ABOGACIA:

Economía Política, doctor Manuel J. del Sastre, a las 17 horas.

Derecho Internacional Público, Rudecindo Martínez, a las 18.

Derecho Civil Argentino y Comparado tercer curso, José Lo Valvo, a las 18 horas.

Derecho Agrario Rural y de Minas, Raúl Mugaburu, a las 17.

Derecho Público Provincial, Nicanor Molinas, a las 18 horas.

Derecho Municipal Comp., Alcides Greca, a las 17 horas.

Derecho Administrativo, Alcides Greca, a las 18 horas.

Derecho Marítimo, Isaac Francioni, a las 15 horas.

Etica, Pedro E. Martínez, a las 17 horas.

Derecho Procesal Criminal, A. Bartoloni Ferro, a las 19 horas.

Filosofía de las Ciencias Jurídicas y Sociales, Pedro E. Martínez, a las 18 horas.

NOTARIADO:

Derecho Comercial 1a. parte, Antonio F. Villar, a las 15 horas.

Elementos de Derecho Público, S. Dana Montaño, a las 18.

D. Comercial 2a. parte, Antonio F. Villar, a las 16 horas.

Instrumentos y Registros, Miguel Casañas, a las 17 horas.

Derecho Civil Argentino 3a. parte, Emiro A. Seghizzi, a las 18 horas.

DOCTORADO:

Medicina legal, Angel S. Caballero Martín, a las 19 horas.

Derecho privado, Luis D. Bonaparte, a las 18 horas.

UNIVERSITARIAS

Próximas elecciones generales

En las elecciones generales que se llevarán a cabo el día 10 del corriente, en el Centro de Estudiantes de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, la Agrupación Universitaria de Izquierda sostendrá la siguiente lista de candidatos:

Comisión Directiva:

José Balalardo, Ana Rosa, Ricardo Cordiviola, Luis Corana, Nilo Pereyra.

Delegados al C. Directivo:

Víctor Amadeo y Luis Nuñez.

Delegados a la F. U. del Litoral:

Titular: Domingo Pucci; suplente: Manuel Segura.

Delegados a la F. U. de Santa Fe

Luis Bueno, Luis Corana, Luis Nuñez, Víctor Amadeo y Manuel Segura.

El plan de acción que desarrollará es el siguiente:

I) Intervenir en los movimientos sociales y culturales.

II) Organización de Congresos mixtos de estudiantes y obreros.

III) Bregar por la supresión de los derechos arancelarios, porque éstos implican la eliminación de la enseñanza de los estudiantes pobres y de una clase social: el proletariado, los que no pueden responder a las exigencias requeridas para ingresar a los institutos superiores y secundarios de cultura.

IV) Aspirar a la mayor ingerencia del estudiante en el gobierno de la Universidad.

V) Fomentar la docencia libre y la extensión universitaria.

VI) Organización y levantamiento de los estudiantes secundarios en pos de sus mejoras y reformas.

VII) Estrechar vínculos con las instituciones afines para producir un activo intercambio de ideas.

VIII) Revista de cultura general, e impulsar el desarrollo de la biblioteca científica y cultural.

IX) Conversaciones, lecturas y comentarios sobre temas científicos y filosóficos, de interés general.

X) Dedicación en defensa del personal no docente de la Facultad.

XI) Propiciación de reuniones deportivas y paseos de camaradería.

XII) Organización de festivales artísticos.

XIII) Propiciación de viajes de estudios.

XIV) Publicaciones, escritos y vulgarizaciones científicas que al alcance del pueblo le de los elementos necesarios de cultura para su mejor desenvolvimiento y defensa de sus intereses.

Se Quiere Llevar a Villa Guillermina Una Sucursal Del Banco de la Provincia

Esta sucursal, para la percepción de la renta en General Obligado, debe instalarse en Las Toscas

YA ANDA LA FORESTAL

Ha causado extrañeza la noticia difundida de que el Directorio del Banco Provincial de Santa Fe habría resuelto que una de las sucursales de esa institución a crearse a los fines de la percepción de la renta fiscal de la provincia, sería instalada en Villa Guillermina.

NO ES ESE EL LUGAR APROPIADO —

Los contribuyentes de la zona Norte del departamento General Obligado se verían seriamente perjudicados si tal propósito llegara a hacerse práctico, porque la localidad elegida les queda a trasmano y el traslado hasta ella ofrece graves inconvenientes a los residentes de muchas localidades que tendrían necesidad de realizar allí sus operaciones.

Solo existe hasta aquella población una línea férrea, —la del F. C. S. F.,— siendo muy malos sus caminos de acceso, que se hacen completamente intransitables cuando llueve, por los malos pasos que abundan en los mismos, aparte de la facilidad con que se inundan.

DEBE INSTALARSE EN LAS TOSCAS —

El punto más cómodo para el funcionamiento de esa sucursal bancaria, tanto por su situación equidistante de las demás poblaciones de la región y los buenos servicios de comunicaciones con que cuenta, es la localidad de Las Toscas, cuya importancia y cuyos progresos se acrecientan rápidamente.

Villa Guillermina depende de la jurisdicción comunal correspondiente a la Comisión de Fomento de Las Toscas, lo que es otra razón para que allí funcione la sucursal del Banco provincial a crearse.

LAS INFLUENCIAS DE LA FORESTAL —

Por otra parte, Villa Guillermina es una de las factorías de La Forestal, donde el comercio está acaparado por esta compañía, la que solo permite el funcionamiento de algunas verdulerías y pequeñas tiendas, a cambio de elevadas contribuciones, pues en la parte llamada pueblo nuevo, distante del centro de población que circunda la fábrica de tanino de la compañía, el comercio no puede resistir la competencia de los almacenes y proveedurías de La Forestal.

A los vecinos de Villa Ocampo, El Rabón, San Antonio de Obligado, Tacuarendí, Villa Ana y demás de esa parte del nombrado departamento, les resultará siempre más cómodo y económico trasladarse a Las Toscas para realizar sus diligencias con el Banco o para efectuar pagos, que hacer el más largo y molesto recorrido hasta Villa Guillermina a que estarían obligados.

TAMBIEN HAY FUERTES CONTRIBUYENTES —

El comercio de Villa Ocampo, por ejemplo, que es importante, sería buena base para el mayor movimiento de esa sucursal.

A este respecto hemos recibido cartas de vecinos de aquellos distritos, en los que se nos pide hagamos notar el error que entrañaría la ubicación de la sucursal de referencia en Villa Guillermina y encontramos muy atendibles sus observaciones.

Es un asunto que debe ser considerado más detenidamente por el Directorio del Banco, para evitar un posible desacierto que reportaría ulteriores molestias y reclamaciones de los vecindarios afectados.

La Casa de Gobierno

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador doctor Molinas, sus Ministros de Gobierno doctor Furno, de Hacienda Casella y de Instrucción Pública doctor de la Vega. El gobernador

Creación de un puesto. —

Creación de un puente —

Por decreto del Ministerio de Hacienda se ha creado el cargo de Expendedor de Guías en Saladero Cabal, departamento Garay. Se nombra para desempeñarlo al Comisario del referido distrito.

Nombramiento —

Se nombra a Ernesto Barrera oficial ejecutor dependiente de la Receptoría de Rentas de Reconquista.

Asamblea del Partido U. Renovación

La asamblea general del Partido Renovación que debió realizarse ayer ha quedado diferida para hoy a las 16 horas en el local de la facultad de Derecho. Además de la elección de candidatos será considerada la proposición presentada por la Asociación Estudiantil Insurrexit referente a la fusión de los partidos de izquierda.

Este punto que es de importancia de seguro despertará gran interés y habrá de hacer que sea mayor la afluencia a esta reunión por la trascendencia que se asigna al mismo.

EL FISCAL PIDE QUE "EL GAUCHO ALAMBRE" SEA RECLUIDO EN EL PRESIDIO DE USUHAIA

Estando Preso por Varios Crímenes Dió Muerte a un Penado

Ha intentado fugarse en varias oportunidades y su conducta en el penal es insoportable

SU ULTIMO CRIMEN

Nadie ha olvidado la tentativa de evasión producida la noche del día 3 del mes de diciembre en la Cárcel Pública de esta capital, el año pasado. Fué aquella una noche infernal. Recordamos todavía la alarma que el hecho produjo y lo que después ocurrió, el asesinato de uno de los penados, muerto en forma alevosa por los que lo culpaban de haberlos delatado haciendo así fracasar la fuga que ya estaba bien planeada y tomadas las providencias para hacer frente a cualquier dificultad que se presentara. La mayoría de los que tomaban parte en el plan de la fuga eran hombres con condenas, hombres con prontuarios que los presentan como criminales capaces de todo, porque se iniciaron en la vida de la delincuencia y con una pena que los retendría años y años en la prisión, idearon la forma de salir matando si para ello era necesario.

Horas antes de producirse el delito que vamos a recordar, el asesinato de uno de los penados, el personal del establecimiento penal descubrió una excavación por la cual fácil les sería salir a los que quisieran. Sin pérdida de tiempo se adoptaron las enérgicas medidas que correspondían. Se pasó lista a los penados y se constató que no faltaba ni uno solo. Realizadas las averiguaciones se comprobó que los autores de la excavación lo eran Jerónimo Alvarez, conocido por el apodo de "El Gaucho Alambre" y Pedro Alvarez, Pedro Sosa, Sandalio Romero o Luna, Julio Palacios y otros, todos peligrosos. Se alojaban en el pabellón No. 2, donde como es sabido se alojan los que inspiran cuidado por sus antecedentes y porque tienen justificada fama de ser delincuentes de verdad. Descubierta la tentativa de evasión en el pabellón solo se oyó una protesta.

. — Hemos sido traicionados, vendidos. Se cree que desde ese instante entre todos los nombrados surgió la idea de la venganza. De uno desconfiaban de ser el que los había delatado: Francisco Canteros, condenado por un crimen horrendo que cometió a mansalva.

Como fué muerto Canteros

El Fiscal doctor Viñas Balugeras, ha dictaminado ayer en el proceso por los hechos que recordamos. Como lo decimos nosotros más arriba, descubierto el plan, solo se pensó en la venganza. A los complotados se les puso que el autor de la delación no era otro que el nombrado Canteros y resolvieron matarlo. Como el recluído, dice el Fiscal, Canteros, salió hacia el pabellón No. 1, recaen las sospechas más sobre él. A su regreso del pabellón se produce la formación de un corrillo siniestro y mientras se entona un jaleo de parte de la presada, Canteros es atacado por Jerónimo Alvarez con una chuza de grandes dimensiones,, interviniendo también en la agresión Sandalio Luna Romero quien ataca por el costado a la víctima armado también con una chuza.

Ocultación de las armas —

Con suma rapidez, agrega el Fiscal y para impedir el esclarecimiento del hecho, ocultan dos chuzas en la propia cama de la víctima, Canteros, y junto a la víctima colocan otra chuza. Fué entonces que intervienen las autoridades del penal y concurre el juez de instrucción que se hace cargo del sumario.

Penas que solicita —

El Fiscal, doctor Viñas Balugera hace un estudio detenido de todos los antecedentes de estos hechos delictuosos. Dice que la exigencia del artículo 9 del Código de Procedimientos en lo Criminal, surge de la propia confesión de uno de los imputados, Jerónimom Alvarez, como asimismo todos los elementos probatorios. El solo hecho de haber ocurrido el suceso en un ambiente de reclusión nos pone en presencia de sujetos activos de pésimos antecedentes. Por ello acusa a Jerónimo Alvarez, alias, El Gaucho Alambre y a Sandalio Romero o Luna como autor del delito de homicidio al primero y partícipe de homicidio el segundo y pide se les condene a 25 años de reclusión y costas.

Termina diciendo que estando comprobada la reincidencia de Jerónimo Alvarez, "El Gaucho Alambre" corresponde, de acuerdo a las expresas disposiciones de la ley de fondo, libro 1 título tercero, artículos 50, 51 y 52, recluir en los territorios del Sud, por tiempo indeterminado a este sujeto, por haberse hecho acreedor a esta accesoria legal.

Antecedentes —

Los antecedentes de Alvarez y Romero son de hombres siniestros. Ambos estaban ya condenados a 15 y 18 años de prisión. El Gaucho Alambre mató bárbaramente al sargento Coria, de la policía de San Justo, en el año 1924, huyendo al Chaco con Romero, de donde fueron traídos. Estaba, pues justificado, que planearan la fuga y que al verse descubiertos, asesinaran al que creían que los había delatado.

Dos Buenos Muchachos



Jerónimo Alvarez, el famoso Gaucho Alambre.



Pedro Luna, o Sandalio Romero o Ramón Martínez.

Dos Accidentes Han Ocurrido Ahora en Los Talleres Del F. C. Sta. Fe

Una vez más ha quedado en evidencia la falta de seguridad en las dependencias de los ferrocarriles de la empresa francesa, F. C. Santa Fe. Esta vez, como otras muchas, las víctimas han sido dos obreros de esos que trabajan dejando todo para la empresa que les abona un jornal de hambre.

Las circunstancias de esos percances del trabajo aparecen así:

LA PRIMERA VICTIMA —

El obrero Felipe Canals, con domicilio en la calle Delgado 1740, estaba entregado a su labor cuando sufrió el accidente. Estaba ocupado en asegurar los soportes de una piedra esmeril,. cuando falló y resultó lesionado en la mano derecha. Producido el percance fué llevado a la Asistencia Pública donde se le practicó la primera cura.

De las averiguaciones se ha establecido que el hecho ocurrió como una consecuencia de la falta de seguridad con que trabajan los obreros del ferrocarril.

LA SEGUNDA VICTIMA —

La segunda víctima lo fué el obrero Angel Cinalli, con domicilio en la Avenida General Paz 4538. Estaba ocupado en arreglar un buje del interior de los talleres. El buje saltó y lo golpeó con violencia, lesionándolo.

Como el primero, se le condujo a la A. Pública, donde se le practicó la primera cura. En estos dos accidentes, las autoridades de la seccional 5a., han iniciado las averiguaciones y levantan sumario.

Denuncióse una ratería

La policía está averiguando una ratería que ha sido víctima el señor Roque Rossomano. Dice que de un costado de la vía del ferrocarril Santa Fe cerca del Puente a Santo Tomé, le han robado 14 postes y otros elementos del trabajo. Se hacen, como dejamos dicho, averiguaciones.

CARGOS POLICIALES

Es sabido que el señor Enzo Ardigó que desempeñaba el cargo de Secretario de la Jefatura de Policía de La Capital renunció, renuncia que le fué aceptada.

El Jefe de Policía, señor Lozano, ha dado una resolución por la que encarga de la Oficina de la División Judicial al auxiliar señor Justo Balmaceda por estar el titular de esa dependencia Comisario Sumariante, señor Adoro E. Marchetti desempeñando interinamente la Secretaría de la Jefatura.

Robaron dos bicicletas

El señor Salvador Andreotti, con domicilio en la calle San Martín 2637 ha denunciado en la Comisaría Seccional 2a. que en la calle citada, frente a su domicilio, dejó, en horas de la tarde de ayer, su bicicleta. De allí se la robaron. La policía ha iniciado las averiguaciones del caso. Y como se ve los que se dedican a robar esas máquinas siguen actuando con todo éxito. Hace falta que se organice una pesquisa para dar con ellos. De lo contrario los atentados seguirán adelante.

—El señor Kel Asato, con domicilio en calle San Martín 2241 ha denunciado en la Comisaría 2a. que le han robado una bicicleta de su propiedad que la había dejado en calle 1o. de Mayo 2499. La policía hace averiguaciones.

En Progreso Debe Estar Un Fugitivo

Se trata de un menor que desapareció de su hogar

LO BUSCAN

El señor Antonio Iaffei, con domicilio en la calle San Martín 3040, se presentó, ayer por la tarde, a la Comisaría de la Sección 3a. solicitando la averiguación del paradero de su hijo Juan Carlos Roberto, de 18 años.

Desapareció del hogar sin decir donde se dirigía por lo cual el padre desea saber donde está. De las primeras averiguaciones que se han realizado hasta anoche se cree que se encuentra en Progreso, departamento Las Colonias.

Anoche se dictaron las providencias para saber si en efecto está en esa localidad.

Detención Solicitada de Esperanza

Se llevó a cabo ayer por la policía de esta capital

LEIVA

Las autoridades policiales de Esperanza, departamento Las Colonias se dirigieron ayer telegráficamente a la Jefatura de esta Capital solicitando la detención de Manuel Leiva.

Se le acusa del delito de hurto. Se solicitó la cooperación de la División de Investigaciones y se encomendó la tarea de dar con el buscado a los empleados señores Mazzel y Mayor.

No se suministraba ningún dato. Pero, estos empleados que conocen todos los lugares donde pueden refugiarse los que llegan huyendo no tardaron en orientarse.

Y horas después Manuel Leiva era conducido al Departamento Central de Policía. De esta detención se ha dado cuenta a la Jefatura de Policía de Esperanza.

Los Cuenteros Del Tio Recorrieron Kilometro 2 Dando un Golpe en una Casa

Los cuenteros del tío, los delincuentes audaces, ya lo hemos dicho en otras ediciones, no faltan en la ciudad. No pierden el tiempo y cuando pueden "operan", vale decir cometen atentados a la propiedad.

Ayer se han dejado sentir en jurisdicción de Kilómetro Dos donde han trabajado con éxito como se verá por esta información. Las autoridades policiales han dado ya comienzo a las averiguaciones a los fines de lograr la detención de los profesionales que, por lo visto, están bien dispuestos a continuar haciendo víctimas. Véase el caso de ayer que motivó estas consideraciones.

Compradores de gallinas.

Dos desconocidos son los autores de hecho delictuoso que nos ocupa. Recorrían la zona del distrito citado, solicitando la compra de gallinas. Golpeaban la puerta y gritaban "Compramos gallinas". En la mayoría de las casas la respuesta era la siguiente:

—No tenemos.

Los desconocidos seguían su camino para detenerse en otro domicilio. Así llegaron a la casa de doña María de Portillo, italiana, de 42 años, con domicilio en la calle Torrent y Candioti. Golpearon, y salió a recibirlos la nombrada.

—¿No tiene unas gallinas para vendernos? le preguntaron.

La dueña de casa no sospechó nada, y respondió que si era una o dos les podía vender. Y al decir eso los hizo pasar.

El robo del dinero —

Los desconocidos penetraron. Uno de ellos acompañó a la señora al fondo de la casa donde estaba el gallinero. El otro quedó en el zaguán. Cuando regresó la nombrada Portillo y el desconocido que había ido con ella al fondo, encontró al otro en el mismo sitio que había quedado leyendo un diario.

—Bueno, le dijeron, vamos hasta el almacén a traer cambio para llevarnos la gallina. La señora así lo creyó, saliendo poco después. Se perdieron de vista. Fué entonces que la señora al ir al dormitorio vió que el baúl había sido abierto. Allí guardaba $ 50 en efectivo. Constató que se lo habían robado. Concurrió de inmediato a la comisaría donde radicó la denuncia facilitando la filiación de los cuenteros.

Hay que tener cuidado —

Mientras las autoridades buscan a estos vividores, es necesario que los vecinos tengan cuidado. Ya otras veces hemos recomendado que hay que desconfiar de todo. Desconfiar de los desconocidos que llegan a los domicilios y ofrecen vender o comprar tal o cual cosa pagando bien o dando facilidades para el pago. Vivimos una época en que a cada momento aparecen delincuentes audaces que tienen nuevas ideas para delinquir, para engañar, y obtienen éxito. Por eso es que corresponde vivir alerta.

Un Hecho Sangriento Ocurrido En el Patio de la Jefatura de Policía de Rafaela en el Año 1931

Los vecinos de Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, no han olvidado un episodio sangriento producido durante las primeras horas de la noche del día 4 de octubre del año 1931. En aquel entonces dió lugar a los más diversos comentarios y levantó la más justificada de las expectativas. No era para menos porque los protagonistas lo fueron agentes de la ya citada Jefatura.

Nosotros al recordar el suceso lo hacemos porque el más alto tribunal de justicia se ha pronunciado en el proceso que por ese hecho se inició.

LOS ACTORES —

Los actores lo fueron el cabo Enrique Porta y el soldado Ignacio López. La noche citada se encontraba la tropa en el patio de la Jefatura. Eran las 21.45 horas. Se charlaba acerca de los procedimientos que deben poner en práctica los agentes en casos necesarios. Y por eso surgió una disputa entre Porta y López.

Hay antecedentes según los cuales desde hacía un tiempo no se llevaban bien. Había entre ellos un poco de celo. Uno quería saber más que el otro.

MUERTE DE LOPEZ —

Surgida la disputa ella fué subiendo de tono hasta hacerse violenta. Hubo insultos. Se agredieron, tomándose de inmediato en lucha cuerpo a cuerpo.

Todo fué tan rápido que los que allí se encontraban no lo pudieron evitar. Los dos estaban armados con revólver. Sonó un tiro y López cayó para no levantarse más. Cuando fueron a prestarle auxilios ya era cadáver.

Quedó detenido el matador Porta. Al prestar declaración dijo que se pelearon, que López lo tomó del cuello y lo derribó y que desde el suelo hizo un disparo sin intención de herirlo y solo para que lo soltara.

LEGITIMA DEFENSA —

El juez del crimen de la Primera Nominación, dictó sentencia en el proceso contra Porta. El Fiscal lo acusaba, pero de acuerdo a las constancias de autos al dictar fallo el juez del crimen lo absolvió declarando que al dar muerte al agente López lo hizo en ejercicio del derecho de legítima defensa.

El Fiscal apeló de esa sentencia y el proceso pasó a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal. Al dictaminar el Fiscal de Cámara, doctor J. Bernardo Risso, hizo un estudio de todas las pruebas y circunstancias solicitando que fuera absuelto por haber obrado en legítima defensa. Y así se ha pronunciado la Cámara

De manera que Porta ha salido en libertad.

Fueron Cometidos 2 Hurtos Ayer en Esta

Los rateros han cometido en el día de ayer dos hurtos, uno en pleno centro de la ciudad, y el otro en una calle apartada de Barrio Candioti.

No cabe duda que se trata de los vulgares ladrones que de cuando en cuando hacen algo para que se sepa que ellos existen.

Como siempre, apenas radicadas las denuncias han dedicado la mayor atención las autoridades. Esta es la hora que están sobre la pista de los autores. Se sospecha quienes son. Esos atentados se han llevado a cabo en las siguientes circunstancias, todo de acuerdo a la información policial.

El primer hurto —

Fué víctima el señor Carlos Cremonini, con domicilio en la calle Candioti 1029. Dice que estando ausente de su casa, han penetrado ladrones llevándose estos objetos: 1 mate con virola de plata, 1 bombilla de plata y oro. Todo eso estaba en la cocina de donde se lo han llevado. No sospecha de nadie. De las averiguaciones surje que es la obra de rateros, de esos que se conforman hasta con robar ropas.

El segundo hurto —

El señor José Rege, con domicilio en Coronda llegó a Santa Fe en su automóvil chapa 1148, descendiendo frente a La Cosechera donde penetró. En el vehículo había dejado unos discos y otros objetos. Se los hurtaron. Radicó la denuncia en la comisaría seccional 3a. Se han iniciado las indagaciones. Como más arriba lo decimos, puede que se de con los autores. Se dió cuenta al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Palamedi, y se levanta sumario.